Unidad Asistencial de Ventilación Mecánica No Invasiva

Se trata de una unidad de acreditada por la SEPAR con categoría de excelencia. Está organizada para mantener el seguimiento de los enfermos respiratorios crónicos más graves, en tratamiento con ventilación mecánica a domicilio. Actúa en coordinación con la Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios (UCIR) y con la Unidad de Cuidados Crónicos Respiratorios Ambulatorios (UCCRA). Dispone de dos consultas especialistas y del Hospital de Día donde se recogen los datos directos de adaptación, habilidades, sincronización y eficacia entre paciente y respirador. Cuenta con sistema de telemonitorización para los pacientes seleccionados más graves, con posibilidad de conocer en el día los problemas de asincronías y contactar a través de la historia crónica electrónica en sus modalidades de consultas no presenciales y chat con pacientes.